

PROYECTO EDUCATIVO



**CEIP "SAN
ANTONIO"**

CURSO 2025-2026



Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo.

Benjamin Franklin

Quien volviendo a hacer el camino viejo aprende el nuevo, puede considerarse un maestro.

Confucio

Me lo contaron y lo olvidé; lo vi y lo entendí; lo hice y lo aprendí.

Confucio

Yo no enseño a mis alumnos, solo les proporciono las condiciones en las que puedan aprender.

Albert Einstein

ÍNDICE

1	Justificación	Página	4
2	Marco Legal	Página	11
3	Análisis de las características del entorno	Página	11
	3.1. Análisis del entorno	Página	12
	3.2. Recursos de la zona	Página	13
	3.3. Características del Centro	Página	15
	3.4. Características del alumnado y del Centro	Página	15
4	La organización general del centro, que incorporará las normas de organización y funcionamiento, con especial atención a la coordinación docente.	Página	18
	4.1. Órganos de Gobierno	Página	18
	4.2. Funcionamiento del Centro	Página	18
5	La adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.	Página	20
6	La concreción del currículo y el tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes áreas.	Página	23
7	Los principios de la orientación educativa, las medidas de atención a la diversidad del alumnado y el plan de acción tutorial.	Página	30
8	Los compromisos y los criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias, según lo establecido en el artículo 50 de esta orden.	Página	39
	8.1. Con las familias del alumnado	Página	39



	8.2. Con la Asociación de Padres y Madres	Página	40
9	Las medidas de coordinación con otras etapas educativas anteriores y posteriores.	Página	42
	9.1. Medidas de Coordinación	Página	42
	9.2. Evaluación y promoción al siguiente curso o etapa	Página	44
10	Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la consecución de los fines establecidos.	Página	48
11	Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	Página	53
12	Difusión, evaluación y revisión del Proyecto Educativo	Página	66



JUSTIFICACIÓN

El sistema educativo actual ha generado en los centros educativos la necesidad de elaborar algunos documentos que enmarquen la vida del centro. Dichos documentos recogen los principios educativos, el modelo de organización y participación y el currículo que orientan las actividades del centro.

Para que estos documentos sean instrumentos útiles convendría que reuniesen todas o la mayoría de las siguientes características:

Características del Proyecto Educativo:

- Instrumento asumido colectivamente
- Necesario
- Claro, conciso
- Operativo
- Dinámico
- Abierto, flexible
- Concebido como proceso
- Basado en la investigación - acción
- Consensuado
- Pensado para conseguir en el tiempo que dura la etapa
- Operativo
- Progresivo



Valores que apoyan nuestro trabajo: ¿Por qué estamos aquí?

Creemos que nuestra escuela ha de fomentar la tolerancia, el respeto, la libertad, la solidaridad, la paz y las premisas no violentas, la coeducación e igualdad de oportunidades, la diversidad de culturas y el espíritu crítico.

Para lograrlo nuestra escuela ha de apoyarse en una enseñanza activa, individualizada, integral, compensatoria, participativa y democrática.

Señas de Identidad ¿Qué pretendemos en nuestro centro?

1.- Queremos un colegio con una **gestión democrática y participativa**, en el que todo el profesorado tenga su papel a través del Claustro, en las decisiones que afecten a la organización general, planificación del curso, horarios, tutorías, reparto de espacios y de responsabilidades.

2.- Impulsar la **colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno**, y fomento de un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.

2.- Se quiere Impulsar bianualmente los procesos de **evaluación interna del centro** y colaboración en las evaluaciones externas **con el fin de estar siempre en una continua mejora**.

3.- Buscamos una escuela en la que, **sin actitudes violentas**, ni en las aulas, ni en el patio, ni en el profesorado, ni en el alumnado, y en la que todos nos solidaricemos con los problemas y dificultades de los demás.

4.- Se busca y se desea que los pilares fundamentales de la formación se centren en **la tolerancia, el respeto, la libertad y el espíritu crítico**.



5.- La metodología será **activa**, basada en el **aprendizaje significativo** de trato **personalizado**, que compense las carencias y necesidades. Todo ello encaminado a lograr el **desarrollo personal y pleno** de cada niño.

6.- La labor educativa de nuestro colegio se basará en **el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la responsabilidad y la solidaridad**, en la búsqueda siempre de una interiorización positiva de las normas.

7.- **La coeducación y la integración** serán nuestras principales bases, teniendo como objetivo fundamental ayudar al alumnado en la búsqueda de su propia identidad personal, eliminando los mitos y los tabúes. Del mismo modo trataremos de fomentar en el alumnado una actitud curiosa, creativa, crítica e investigadora.

8.- **El uso de distintos programas y entornos digitales** serán recursos habituales que nos permitan **mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje** en las diferentes áreas **y desarrollar de manera íntegra la personalidad** de los alumnos, **formando unas personas más competenciales**.

Objetivos que deseamos lograr a partir de las señas de identidad

- **Queremos un colegio con una gestión democrática y participativa, en el que todo el profesorado tenga su papel a través del Claustro, en las decisiones que afecten a la organización general, planificación del curso, horarios, tutorías, reparto de espacios y de responsabilidades.**

OBJETIVOS:

1.- Establecer de forma consensuada, en el R.R.I., unos criterios de participación en la organización del Centro.



2.- Potenciar los cauces de información, de forma que las opiniones de los diferentes sectores de la comunidad educativa, estén permanentemente presentes en el Claustro.

3.- Gestionar adecuadamente los recursos, humanos y materiales, así como los espacios, por parte de los profesores y del equipo directivo.

- Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomento de un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.

OBJETIVOS:

1.- Profundizar en la apertura al entorno.

2.- Favorecer y aumentar el nivel de participación de padres y alumnos en las actividades de centro.

3.- Mejorar las relaciones con el Ayuntamiento y abrir el centro a la participación de diferentes instituciones o entidades relacionadas con el entorno.

4.- Mantener una línea de actuación que posibilite mejorar las relaciones personales entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

- Se quiere Impulsar bianualmente los procesos de evaluación interna del centro y colaboración en las evaluaciones externas con el fin de estar siempre en una continua mejora.

OBJETIVOS:

1.- Realizar bianualmente la aplicación del Modelo Regional de Autoevaluación o herramienta similar de evaluación mixta (interna y externa).

2.- Establecer todos los canales necesarios para la mejora de nuestro Centro.



- Buscamos una escuela en la que sin actitudes violentas, ni en las aulas, ni en el patio, ni en el profesorado, ni en el alumnado, y en la que todos nos solidaricemos con los problemas y dificultades de los demás.

OBJETIVOS:

- 1.- Fomentar la no violencia en las relaciones de toda la comunidad a través de diferentes actividades.
- 2.- Organizar actividades anuales de manera que implique a todo el profesorado.
- 3.- Desarrollar un Plan de Acción Tutorial que se apoye en valores de solidaridad y compañerismo dentro del aula, dentro del colegio.

- Se busca y se desea que los pilares fundamentales de la formación se centren en la tolerancia, el respeto, la libertad y el espíritu crítico.

OBJETIVOS:

- 1.-. Hacer reflexionar a los alumnos, mediante diversas actividades, del valor real de la tolerancia, el respeto, la libertad o el espíritu crítico, así como su significado y las repercusiones de su ejercicio en el mundo actual.
- 2.- Establecer actividades que nos permitan ejercitar y desarrollar la capacidad de tolerancia, respeto, libertad o espíritu crítico, de cada uno de nosotros. En el quehacer diario se procurará mantener una actitud apoyada en estos valores.

- La metodología será activa, basada en el aprendizaje significativo de trato personalizado, que compense las carencias y necesidades. Todo ello encaminado a lograr el desarrollo personal y pleno de cada niño.



OBJETIVOS:

- 1.- Adecuar el currículo a todo el alumnado con necesidades educativas especiales.
- 2.- Establecer procesos de aprendizaje significativo que lleven al alumno a “aprender a aprender”.
- 3.- Proporcionar al alumnado situaciones y experiencias educativas que tengan que resolver, dentro del ámbito educativo.
- 4.- Establecer criterios claros y concretos a la hora de realizar los apoyos, adecuando espacios y horarios a los alumnos con dificultades de aprendizaje. Establecer un Plan de Refuerzo.
- 5.- Favorecer la coordinación con la Orientadora del Centro para conseguir una línea conjunta de actuación que nos permita mejorar la atención a la diversidad de alumnos que tenemos en nuestro centro.

- La labor educativa de nuestro colegio se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la responsabilidad y la solidaridad, en la búsqueda siempre de una interiorización positiva de las normas.

OBJETIVOS:

- 1.- Establecer y hacer cumplir unas normas de convivencia que sean entendidas y respetadas por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 2.- Comprender que el cumplimiento de las normas establecidas hará más fácil y rentable el trabajo.
- 3.- Efectuar anualmente, al comienzo de cada curso, la revisión del Reglamento de Régimen Interno y de otras normas de convivencia, actualizando todas aquellas cosas que sea necesario actualizar, de forma que puedan cumplirse los objetivos anteriores.

- La coeducación y la integración serán nuestras principales bases, teniendo como objetivo fundamental ayudar al alumnado en la búsqueda de su propia identidad personal, eliminando



los mitos y los tabúes. Del mismo modo trataremos de fomentar en el alumnado una actitud curiosa, creativa, crítica e investigadora.

OBJETIVOS:

- 1.- Investigar y cuidar, dentro de nuestra tarea educativa, las actitudes, el reparto de tareas o roles y el lenguaje, a favor de una enseñanza coeducativa y que oferte la igualdad de oportunidades.
- 2.- Favorecer el respeto de unos hacia otros, sean los que sean, especialmente en los tiempos de juego y en la dinámica del aula, evitando las ridiculizaciones o el desprecio.
- 3.- Estimular y apoyar los trabajos o juegos creativos y críticos programados por el profesorado o que partan del propio alumnado.

- **El uso de distintos programas y entornos digitales** serán recursos habituales que nos permitan **mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje** en las diferentes áreas **y desarrollo íntegro de la personalidad** de los alumnos, **formando unas personas más competenciales.**

OBJETIVOS:

- 1.- Sacar el máximo aprovechamiento de todos los recursos actuales del centro, elaborando distintas estrategias de trabajo y ampliación de recursos educativos.
 - 2.- Promover Planes o Proyectos de formación que favorezcan la competencia digital del profesorado y den respuesta a las necesidades que el Centro establezca en las distintas jornadas de detección de necesidades al finalizar cada curso escolar.
 - 3.- Iniciarse en el empleo de las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos, así como por el resto de la Comunidad Educativa: aula virtual, comunicaciones...
 - 4.- Implementar el papel del Centro como un elemento abierto al entorno a través del uso de las aulas virtuales, la actualización de la página web o redes sociales como Twitter.
-

MARCO LEGAL

A lo largo de los años hemos asistido a numerosas leyes educativas como por ejemplo:

- LODE (Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación)
(B.O.E. 4-7-85)
- LOGSE (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. 4-10-1990)
- LOPEG (Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (B.O.E. 21-11-1995)
- LOMCE (Ley Orgánica de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa)

REALES DECRETOS:

1. R.D. 82/1996 de 26 de enero de 1996. BOE 20-02-96. Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
2. R.D. 1844/1999 de 3 de diciembre de 1999. BOE 29-12-99. Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materias de enseñanzas no universitarias.
3. R. D. 827/2003 de 27 de junio de 2003. Por el que se establece el Calendario de Aplicación de la Nueva Ordenación del Sistema Educativo y R.D. 829/2003 por el que corresponde a la Comunidad de Castilla y León establecer el Currículo propio de Educación Infantil para su aplicación en los centros que pertenecen a su ámbito de gestión.
4. R.D. 40/2007 de 3 de mayo de 2007. BOCYL 9-5-2007. Por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

ÓRDENES

1. ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de Junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
2. ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de Noviembre, por la que se regula la Evaluación en la Educación Primaria en Castilla y León.
3. ORDEN EDU/721/2008, de 5 de Mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.
4. ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE, EN FUNCIÓN DEL MISMO, HA DE SATISFACER.

3.1. ANÁLISIS DE ENTORNO

Entorno

El C.E.I.P San Antonio se encuentra situado en Villanueva de Duero, a 18Km de Valladolid por la carretera que une las dos localidades de más peso demográfico de la provincia como son la capital y Medina del Campo. Se encuentra sobre un pequeño alto que domina el amplio valle del Duero, justo cuando ya se la ha unido uno de sus afluentes, el Pisuerga. Su término municipal linda con los de Valladolid-Puente Duero, Simancas, Pesqueruela, Villamarciel, San Miguel del Pino, Tordesillas, Serrada y Valdestillas.



Historia

Son pocas las noticias que se tienen de Villanueva durante la Edad Antigua. Los primeros restos encontrados han sido de un asentamiento romano hacía el siglo IV.

En un principio esta población, recibía el nombre de **Las Cabañuelas**, para pasar en **1109** a llamarse **Aldea Nueva**, nueva porque hubo otra aldea anterior, y más tarde el nombre de Aldeanueva de Aniago, porque era territorio de Aniago. Ya en **1630** se produce el cambio de nombre a **Villanueva de Duero**.

En 1409, Juan Vázquez de Cepeda, obispo de Segovia y consejero del monarca Enrique III, compra Aniago y Aldea Nueva al Concejo de Valladolid, para establecer un monasterio de Canónigos Regulares de San Agustín. Con posterioridad dicho monasterio pasa a ser **La Cartuja de Nuestra Señora de Aniago**. La historia de Villanueva a partir de este momento va a estar unida a la Cartuja de Aniago en una sucesión de encuentros y desencuentros que culminarán en la separación definitiva de ambas el año 1807.

3.2. RECURSOS DE LA ZONA

- **Ayuntamiento:**
- Plaza Mayor, 1. 47239 - Villanueva de Duero. Tel: 983 555 509. Fax: 983 555 677.
- Web: www.villanuevadeduero.ayuntamientosdevalladolid.es
- Email: ayto.villanueva.duero@dip-valladolid.es

- **Aula de Educación y Cultura.**

- **Bibliobús.** Jueves de 09:00 h. – 10:30 h. en el Colegio, quincenal.

- **Biblioteca.** Servicio de préstamo a la Lectura. Lunes de 16:00 – 18:00 h.

- **Centro Cultural.** Tel.: 983 555 851.



Email: culturavillanuevadeduero@hotmail.com

- **Colegio Público de E. Infantil y Primaria San Antonio.**
Calle Mesón, s/n. Tel. y Fax: 983 555 669. Móvil 689 569 033
Cuenta con el Programa “Madrugadores”, “Después del Cole” y “Escuela de verano”.
- **Salón de Actos.** Plaza Mayor, 1.
- **Ambulatorio Médico.** Avda Valladolid s/n
- **Oficina de correos.** Avda Valladolid s/n.
- **Casa de cultura** “El Corralón”.
- **Polideportivo.**
- El **AMPA** que colabora con el colegio en la organización y colaboración de actividades complementarias y extraescolares.
- El **EOEP de Laguna** que nos dedica su tiempo de trabajo en dar solución a la diversidad de problemas que le planteamos y en atender las demandas familiares y problemáticas sociales.
- El **CFIE de Valladolid** al que pertenece este centro que ofrece recursos y posibilidades de formación que tratamos de aprovechar.
- **IES “Antonio Tovar” e IES “Pinar de la Rubia”** a los cuales pertenece nuestro Centro.



3.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Nuestro centro está compuesto por dos unidades de E. Infantil y tres unidades de E. Primaria., agrupadas en cursos (1º y 2º, 3º y 4º, y 5º y 6º Ed. Primaria). Además de los profesores de Educación Infantil y Primaria, cuenta con especialistas en Educación Física, Música, inglés, Religión, P.T. y A.L. Todos ellos itinerantes con otros Centro, (CEIP “EL Prado” de Valdestillas, CEIP “Ntra. Sra. del Duero” de Puente Duero y CEIP “Miguel de Cervantes” de Valladolid). También cuenta con el apoyo del Equipo Psicopedagógico de Laguna de Duero asignado a esta zona por la Dirección Provincial para realizar una atención individualizada del alumnado y sus familias con el servicio de diagnóstico, asesoramiento y seguimiento adecuado de cada caso además de la colaboración con el Profesorado en la resolución de los diferentes conflictos que se presenten en el Centro. La atención al Centro es quincenal. (Plan de actuación)

El Centro ofrece el “Programa Madrugadores” y “Después del cole” organizadas y gestionadas por el Ayuntamiento para conciliar la vida laboral y social de las familias. Además de Escuelas de verano en el periodo estival.

Los alumnos de nuestro centro tienen edades comprendidas entre los 3 y los 12 años. La mayoría pertenecen a familias que presentan un interés alto de colaboración en la educación de sus hijos en la etapa de Educación Infantil pero que desciende en la Educación Primaria.

3.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y FAMILIAS

Análisis Socio-cultural.

a) Aspecto social:



1.- *Demografía*

El pueblo tiene una población flotante a causa de las urbanizaciones. Esta población influye en el ambiente: amistades, diversiones, etc. El censo está en torno a 1.100 habitantes.

Los matrimonios jóvenes no emigran.

2.- *Medios de transporte y comunicación*

Al equidistar de Medina y Valladolid, tiene transporte público diario con ambas poblaciones con bastante frecuencia. El servicio es suficiente para estudiantes de E. Medias y Universidad, visitas médicas, etc.

3.- *Servicios públicos y sociales*

La consulta del médico y la enfermera es diaria. La asistente social viene una vez por semana.

Hay asociaciones de padres/madres, mujeres, jubilados, vecinos...

4.- *Relaciones entre los miembros del colectivo*

Son fluidas y se llega a buen entendimiento en relación a las actividades educativas.

5.- *Centros comerciales y financieros*

El pueblo dispone de tiendas donde se pueden adquirir productos de diverso tipo. Hay poca industria y la agricultura es escasa, por lo que los padres y madres, se ven obligados a desplazarse a Valladolid para trabajar.

b) Aspecto cultural:

1.- *Centros culturales y de recreo*

El pueblo dispone de biblioteca municipal, escolar y Bibliobús. Existe un aula de Internet



Rural a disposición de todos los vecinos. También se cuenta con un nuevo polideportivo muy frecuentado en las distintas actividades escolares y en el horario de tarde.

Hay diversidad de actividades organizadas para niños y jóvenes.

2.- La familia

El nivel cultural de la población es medio, la mayoría ha cursado estudios primarios. Son pocos los que tienen estudios superiores. Las actividades culturales, realizadas en la localidad, son altas.

El grado de asociacionismo es bajo.

El promedio de horas diarias de televisión y juegos informáticos es medio-alto, la mayoría de los alumnos tienen televisión y ordenador con acceso a internet.

Las rentas familiares de la población son de un nivel medio. La mayor parte de la población son trabajadores por cuenta ajena. Una minoría son trabajadores agrícolas. Algunas madres de alumnos son empleadas de hogar. En la actualidad algunas familias tienen a alguno de los miembros en situación de desempleo.

3.- El alumnado

Los alumnos de nuestro centro pertenecen a familias que presentan un interés alto de colaboración en la educación de sus hijos en la etapa de Educación Infantil pero que desciende en la Educación Primaria. Se observa, en algunos casos, una carencia de hábitos de descanso y de estudio. El número de horas que dedican los niños a ver televisión sigue siendo excesivo.

No hay ningún caso de absentismo escolar. Las relaciones entre compañeros son, en general, buenas y fluidas.



LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

- UNIPERSONALES: directora del centro.
- COLEGIADOS:
 - Consejo escolar: integrado por la dirección, dos profesores como representantes del claustro, dos representantes del AMPA y un representante del Ayuntamiento. Las elecciones se ajustan a la normativa vigente. Dentro de éste está constituida una Comisión de Convivencia y una Comisión Económica.
- CLAUSTRO: Órgano propio de participación de los maestros en el Centro. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre todos los aspectos docentes del mismo; presidido por el director e integrado por la totalidad de los maestros adscritos al Centro.
- TUTORES: En E. Infantil el alumnado se reparte entre dos tutores en función de las características numéricas del alumnado. En E. Primaria un tutor corresponde a dos cursos.

2.- FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Nos organizamos...

Debido al número de unidades en el Centro, no se cuenta con equipos propiamente dichos, como los equipos de nivel. Todo el claustro asume sus funciones en conjunto. El Equipo Directivo con carácter unipersonal se reúne semanalmente, con la Orientadora del EOEP de Laguna.

Además, respondiendo a las premisas legales, funcionan los siguientes órganos de gobierno:

- Equipo Directivo.



- Consejo Escolar.
- Claustro.
- Los padres y madres se organizan a través del AMPA.

La formación del profesorado.

La formación del profesorado se contempla como algo esencial y necesario. Esta formación se realiza a través del CFIE de Valladolid o bien a través de cursos de formación a Distancia.

Todos los cursos se realizan actividades de perfeccionamiento y cursos de formación, por señalar algunos, se han llevado a cabo en los últimos y presente cursos han sido: actualización de la página web del centro, creación y puesta en marcha de blog, elaboración de documentos del Centro, Iniciación en la utilización de la Pizarra Digital.

El trabajo con el alumnado.

- Se desarrolla el currículo a través de las programaciones didácticas con una secuenciación clara de contenidos y actividades.
- Los temas transversales se trabajan a lo de todo el curso escolar, están perfectamente integrados en nuestro día a día Se celebran actividades en las que se trabajan valores como La Paz (Día de La Paz), el respeto al Medio Ambiente (Día del Árbol).
- Fiestas trimestrales como el Festival del Invierno o Carnaval.
- Excursiones al teatro (obras de teatro y concierto), con el fin de impulsar el conocimiento cultural y el espíritu crítico.
- Nuevas Tecnologías presentes en el quehacer cotidiano, y así el manejo y uso del ordenador o la tableta individual, ¡aplicaciones educativas como Kahoot!, Quizizz, Liveworksheet, Smile and learn, programas educativos e Internet es un hecho habitual en el aprendizaje de nuestros alumnos.



- Se atiende a los niños con alguna dificultad a través de la maestra de Audición y Lengua y a la maestra de Pedagogía Terapéutica, siempre con el asesoramiento del EOEP de Laguna. Además se cuenta con un programa de Refuerzo.
- El Centro cuenta con el Programa “Madrugadores” y el Programa “Después del Cole” financiado por el Ayuntamiento de la localidad. Además es un Centro Abierto en el periodo estival.

Nos relacionamos con los padres y madres.

Nuestra relación con los padres se apoya en:

- Las reuniones trimestrales con todos los padres y a través de las tutorías.
- Las reuniones que los tutores mantienen individualmente con los padres de su tutoría.
- El Consejo Escolar que se reúne puntualmente y siempre que se precisa.
- Las reuniones frecuentes del AMPA con el Equipo Directivo.

LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS
GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE
SE IMPARTEN AL CONTEXTO
SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y
A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

EDUCACIÓN INFANTIL

Objetivos planteados para la etapa de Educación Infantil adecuados a nuestro entorno:

1. Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.



2. Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.
3. Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los de los demás.
4. Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
5. Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.
6. Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.
7. Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vivida, conocidos e imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.
8. Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.
9. Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.



EDUCACIÓN PRIMARIA

Objetivos planteados para la etapa de Educación Primaria adecuados a nuestro entorno:

1. Fomentar el respeto a las personas, cosas, normas, medio natural y uno mismo.
2. Despertar aficiones en los alumnos que les permitan disfrutar de su tiempo libre.
3. Utilizar la actividad físico-deportiva como medio de realización social y de auto-superación.
4. Fomentar la integración del trabajo manual e intelectual.
5. Despertar capacidades artísticas y creativas de los alumnos.
6. Fomentar hábitos de observación, análisis y reflexión
7. Corregir situaciones que puedan provocar desigualdades entre los alumnos.
8. Promover la efectiva igualdad de derechos y deberes entre el alumnado.
9. Formación para la paz, la igualdad, la cooperación, la tolerancia, la solidaridad y todos los valores democráticos.
10. Fomentar el ambiente de participación y trabajo de los alumnos.
11. Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
12. Proporcionar situaciones en las que los alumnos deban utilizar sus conocimientos previos.
13. Implicar a los padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
14. Promover una enseñanza que parta del entorno próximo del alumno.



15. Promover la realización de actividades complementarias que supongan un conocimiento del mundo que rodea al alumno.

LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS.

En base al artículo 10 del RD 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo de educación primaria, que se refleja a continuación, se realiza la propuesta sobre el tratamiento transversal de la educación en valores en este Proyecto.

Artículo 10. *Elementos transversales.*

1. *Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.*

2. *Las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.*

3. *Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.*



Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

4. Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

5. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se



adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

6. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

La educación en valores se presenta como un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar y cuyo desarrollo afecta a la globalidad del mismo. No se trata de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino de una serie de elementos del aprendizaje sumamente globalizados, que deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

Entre los valores que tienen una presencia más relevante en esta etapa destacamos:

1. Educación moral y cívica

Pretende el desarrollo moral de la persona, como parte fundamental de la construcción del auto-concepto, así como educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en los siguientes *ejes de contenidos*:

- Autoestima, aceptación y confianza en sí mismo.
- Discriminación de comportamientos adecuados.
- Autocrítica: reconocimiento de errores, valoración de su propia actuación.
- Responsabilidad, compromiso personal.



- Regulación del propio comportamiento, autocontrol.
- Defensa de los propios derechos y opiniones.
- Autonomía e iniciativa, planificación y secuencia de la propia acción.
- Participación en el grupo y en el establecimiento de las normas.
- Respeto a los demás compañeros y a los objetos de uso común.
- Asunción de pautas de convivencia en la escuela y en la familia.
- Ayuda y colaboración con sus iguales y los adultos.
- Interés por compartir amistades, objetos, atención, etc.
- Uso de normas lingüísticas en los diálogos y conversaciones en grupo.
- Interés por comunicarse con los demás.
- Expresión del afecto y de los sentimientos.

2. Educación para la paz

El objetivo es que el niño y la niña comprendan que la construcción de la paz es tarea de todos. Igual que sucede con los conflictos cotidianos, la mejor manera de superarlos es el diálogo y el respeto a la diversidad. Los objetivos y contenidos de este eje van encaminados a inculcar en nuestros alumnos el concepto de paz positiva y están relacionados con los siguientes contenidos:

- Resolución pacífica y progresivamente autónoma de conflictos.
- Utilización del lenguaje para resolver conflictos y aprender a dialogar.
- La no-violencia: actitud crítica frente a la cultura bélica que se transmite a través de los juguetes, dibujos animados, juegos informáticos, películas...



- Conocimiento y valoración de las diferencias, evitando situaciones de discriminación con respecto a sexo, etnia, cultura, profesiones, clase social...
- Conocimiento y respeto de otras realidades, costumbres y formas de vida.
- Potenciando la expresión de emociones y sentimientos.
- Iniciación en el entrenamiento de la capacidad de empatía.

3. Educación para la salud

Este contenido parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Plantea los contenidos desde distintos ejes temáticos: cuidados personales (higiene y salud), alimentación y nutrición, educación sexual, prevención de accidentes y educación vial.

4. Educación ambiental

Las grandes cuestiones de la educación ambiental se centran en el descubrimiento del entorno y en el desarrollo de actitudes favorables para su protección y conservación:

- Sensibilización por los problemas medioambientales.
- Hábitos de protección y cuidado del medio.
- Respeto, valoración e implicación en el mantenimiento del entorno.
- Hábitos de protección y cuidado de animales y plantas.
- Normas de utilización de los espacios comunes.

5. Educación del consumidor

La educación para el consumo responsable parte de la reflexión sobre las actitudes de los niños y niñas, que deben empezar a distinguir entre aquello que realmente necesitan (la ropa, la comida,

el transporte, etc.) y aquello de lo que pueden prescindir fácilmente. Se plantean, entre otros, estos contenidos:

- El consumo responsable.
- Los juguetes y el material escolar.
- El reciclado y la reutilización de materiales.
- La valoración crítica de la publicidad...

6. Educación no sexista

Se presenta a la mujer en situaciones iguales a las del hombre, tanto en el ámbito de la escuela como en el del trabajo y en otros contextos cotidianos, mediante un esfuerzo formativo en los siguientes ejes de contenidos:

- La expresión de los sentimientos y emociones en ambos sexos.
- Construcción de un autoconcepto adecuado, evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
- Identificación y valoración de la existencia de diferentes modelos de familia, evitando una asignación previa de roles en el reparto de tareas.
- Aceptación y desarrollo por ambos sexos de valores tradicionalmente considerados femeninos (afectividad, sensibilidad, cooperación...) o masculinos (tipo de actividad, autonomía, competitividad...).
- Cooperación y participación de los alumnos, independientemente de su sexo, en las tareas cotidianas del hogar, en la medida de sus posibilidades.

- Valoración del uso no-sexista de los juguetes, desarrollando actividades de juego compartidas y evitando la dicotomía entre juegos de niños y juegos de niñas. Por otra parte, se utiliza un lenguaje coeducativo.

Aunque parezca que los contenidos de algunos valores tienen más peso en unas áreas que en otras, esto no es así y menos en la etapa de E. Infantil donde todo el trabajo es globalizado. Sí es cierto que algunos contenidos se trabajan más desde una perspectiva conceptual y otros están implícitos en la propia metodología.

Un ejemplo de esta justificación es por ejemplo el trabajo de valores como:

- La responsabilidad.

- La empatía.

- La resolución de conflictos a través del diálogo, a través de la realización de una *asamblea diaria* a la entrada del patio con el único objetivo de poner en común y resolver los posibles conflictos que se hayan producido, pero si no los hay la asamblea se utiliza para reforzar positivamente las conductas adecuadas (paz positiva).

Por otra parte, se introduce en este ciclo la figura del “mediador” adaptada a las capacidades madurativas del alumnado y con el modelado de la conducta por parte de las tutoras. A través de esta figura se trabajan una serie de valores importantísimos para el desarrollo personal, la autonomía y la autoestima y la empatía.

Por otra parte, toda la educación en valores impregna el Plan de acción tutorial, el Plan de convivencia y su puesta en práctica en las aulas.

El tratamiento de la educación en valores condiciona también la elección de los libros de texto y materiales de trabajo de manera que tanto los contenidos como las ilustraciones sean respetuosos con la igualdad de sexo, la no violencia o la ausencia de estereotipos.



LOS PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Entendemos la **Orientación Educativa** como un proceso de ayuda y/o acompañamiento continuo a todas las personas y en todos los aspectos, con la intención firme de potenciar el desarrollo integral del alumnado a lo largo de toda la vida.

Así, la práctica orientadora, tal como establece la Ley:

- Es un derecho de todo el alumnado.
- Se define como el proceso de ayuda continuo y sistemático, entendido como parte integrante del proceso educativo.
- Su intervención es fundamental para hacer realidad los principios de equidad y calidad en la educación básica, aunque ha de extenderse a lo largo de la vida.
- Se basa en los principios de prevención, desarrollo e intervención global.
- Tienen como destinatarios: alumnos, familias y profesionales entre sí.
- Es responsabilidad de toda la comunidad escolar (Orientadores como pieza clave).
- Requiere unos profesionales formados y reconocidos.
- Demanda planes integrales de atención a la diversidad y trabajo en red.

Siguiendo estas directrices consideramos que los principios básicos en los que debe sustentarse la

Orientación Educativa son:

- **Principio de Prevención:** supone que la intervención adquiere un carácter fundamentalmente proactivo cuyo objetivo es el desarrollo integral del alumnado.
- **Principio de Universalización:** de respuesta al derecho de todo el alumnado a la Orientación.
- **Principio Curricular:** forma parte del currículo educativo como un elemento imprescindible para el desarrollo de las competencias básicas del alumnado.
- **Principio de Continuidad:** la Orientación es un derecho de toda la ciudadanía que debe estar presente en todas las etapas educativas y contextos sociales y que por tanto se desarrolla a lo largo de toda la vida, siendo necesaria la coordinación entre las distintas etapas.
- **Principio de Compensación de Desigualdades:** que fomente la inclusión de los colectivos más vulnerables asegurando su participación activa en el entorno educativo y socio-comunitario garantizando la igualdad de oportunidades y fomentando su escolarización equilibrada en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- **Principio de Globalidad:** la intervención orientadora debe estar dirigida al individuo, a asesorar y colaborar con la comunidad educativa en los aspectos relativos a la mejora de la organización y funcionamiento del centro y de las condiciones del contexto socio-familiar.
- **Principio de Intervención Socio-comunitaria:** las respuestas a las necesidades del alumnado van más allá del ámbito escolar y, por tanto, deben abordarse a través de la intervención coordinada en red de los diferentes servicios e instituciones.
- **Principio de Interdisciplinariedad:** la orientación educativa requiere la acción coordinada de distintos perfiles profesionales que garantice un abordaje global de las diferentes intervenciones y decisiones colegiadas.



- **Principio de Independencia:** la función orientadora necesita independencia y objetividad en la toma de decisiones enmarcadas en un proceso colaborativo.
- **Principio de Formación e Innovación:** la orientación educativa requiere de formación inicial especializada y de una actualización continua, así mismo la función orientadora debe ser una herramienta que promueva la potenciación y multiplicación de las buenas prácticas educativas.

Para que se puedan desarrollar estos principios es necesario disponer de unos recursos personales suficientes y ajustados a las necesidades de los usuarios garantizando una intervención educativa de calidad.

***** **VER ANEXO I - PLAN DE ACTUACIÓN EOEP DE LAGUNA**

La **Atención a la Diversidad** debe ser entendida como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Constituye, por tanto, un principio fundamental que debe regir a toda la enseñanza básica cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos ante la educación y evitar, en la medida de lo posible, el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo.

El carácter comprensivo e integrador de la Enseñanza Obligatoria en nuestro Sistema Educativo hace necesario establecer un conjunto de principios que ayuden a organizar y concretar la atención a la diversidad que del mismo se deriva:



- **Diversidad:** entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- **Inclusión:** se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada niño o niña, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades, apropiadas para su edad.
- **Normalidad:** han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del centro.
- **Flexibilidad:** deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- **Contextualización:** deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- **Perspectiva múltiple:** el diseño por parte del centro se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- **Expectativas positivas:** deben favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- **Validación de los resultados:** habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

Por otro lado, en estos mismos decretos se recogen los tipos de actuaciones de atención a la diversidad que pueden aplicar los centros docentes para dar respuesta a las demandas educativas de su alumnado. Todas ellas se concretan, se desarrollan y se contextualizan dentro de nuestro Proyecto Educativo de centro en función de las características de nuestro contexto y de los recursos disponibles.

Los objetivos de nuestras medidas de atención a la diversidad son los siguientes:

- ✓ Clarificar los aspectos normativos y definitorios de cada una de ellas delimitando el perfil de los destinatarios a los que van dirigidas.
- ✓ Facilitar la tarea organizativa de la atención a la diversidad mediante la aportación de una información breve y concisa sobre los trámites de la gestión de cada una de las medidas, así como de las funciones de los profesionales implicados en la aplicación de las mismas.
- ✓ Ayudar a la realización del seguimiento y evaluación de cada una de las medidas de atención a la diversidad aportando, siempre que ello sea posible, los indicadores y/o procedimientos necesarios para llevar a cabo ambas tareas.

En el PE, también se incluyen dos instrumentos que contribuyen a la atención de la diversidad de forma ordinaria: el Plan de Acción Tutorial (PAT) y el Plan de Orientación. Ambos comparten la finalidad de asegurar el seguimiento del proceso educativo del alumnado, de procurar su efectiva inserción y participación en el centro, así como de proporcionarles una orientación académica y profesional adecuada a sus características, motivaciones e intereses.

El Equipo Directivo realiza una planificación adecuada de los espacios, tiempos y recursos pedagógicos y humanos con el fin de conseguir una mejor atención educativa del alumnado y facilitar, al mismo tiempo, el desempeño de la labor docente.

Los tutores, maestros especialistas y la Orientadora del Centro, con objeto de dar coherencia a su trabajo y asegurar el cumplimiento del principio de igualdad de todo el alumnado ante la educación, incluyen en sus Programaciones Didácticas o en sus Planes de Trabajo, un apartado dedicado a la atención a la diversidad dentro del cual se recogen los aspectos generales que atañen a la organización de todas las medidas que se apliquen centradas en favorecer el proceso

de aprendizaje del alumnado.

La Práctica Docente constituye el ámbito de intervención más directo desde el que atender a la diversidad. Las programaciones didácticas suponen el nivel máximo de concreción del currículo oficial de cada Etapa y constituyen el documento donde deben estar más explícitamente recogidos los objetivos, competencias clave, contenidos, estándares de aprendizaje y aspectos metodológicos necesarios para permitir una adecuada organización de las tareas de enseñanza y aprendizaje dentro del aula.

En las medidas de atención a la diversidad se enfatizan los aspectos organizativos de la práctica docente, estableciéndose clasificaciones en torno a criterios organizativos (aquellos que implican cambios o modificaciones en la organización de los centros y la agrupación del alumnado) y curriculares (aquellas que suponen una adaptación del currículo).

Nuestras medidas de atención a la diversidad quedan clasificadas de la siguiente manera:

➤ **Medidas para la atención a la diversidad de todo el alumnado:**

○ **Refuerzo Educativo en grupo ordinario:**

Es un refuerzo transitorio, individual o en pequeño grupo, para el refuerzo de aprendizajes básicos. La finalidad de la medida es garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles. Se desarrolla fundamentalmente en las áreas de Lengua Castellana y matemáticas. Se dirige al alumnado de Educación Primaria que, sin ser de necesidades educativas especiales, presenta importantes dificultades en los contenidos básicos del área. Se encargan los profesores de refuerzo educativo, principalmente, y/o PT y/o AL.



○ Agrupamiento flexible:

Consiste en la organización de los horarios de un área de distintos grupos de dos cursos agrupados en la misma franja horaria que permita al profesorado reagrupar al alumnado para la realización de diferentes actividades de aprendizaje. La finalidad de esta medida es facilitar el desarrollo simultáneo de diferentes actividades ajustadas a las diferentes características y ritmos de aprendizaje del alumnado en las áreas de Lengua Castellana y/o Matemáticas. Se encargan los profesores de apoyo y/o PT y/o AL.

○ Desdoblamiento:

Se trata de desdoblar los grupos por niveles, en las áreas de Lengua Castellana, Ciencias Sociales y/o Matemáticas para favorecer el tratamiento de la diversidad, poniendo mayor atención en los aprendizajes. Se encargan los tutores, especialistas y profesores de refuerzo educativo, principalmente, y/o PT y/o AL.

➤ **Medidas para el alumno con NEE:**

○ Apoyo especializado:

Consiste en la constitución de grupos reducidos o de trabajo individual con alumnos de Infantil o de Primaria, dentro o fuera del aula, para el refuerzo de aprendizajes instrumentales que requieren de la intervención de profesorado especialista de pedagogía terapéutica y/o audición y lenguaje.

La finalidad consiste en ajustar la propuesta curricular al nivel de competencia del alumnado de necesidades educativas especiales. Se organizan estos agrupamientos fundamentalmente en Matemáticas y Lengua Castellana. Se requiere la elaboración de un informe de evaluación psicopedagógica, un informe de competencia curricular del profesorado del área y puede precisar de adaptación curricular.



○ Adaptación curricular significativa:

Consiste en la eliminación de contenidos esenciales y/o objetivos generales de etapa que se consideran básicos en las diferentes áreas, así como sus respectivos criterios de evaluación. Constituyen, por tanto, una medida de atención a la diversidad de carácter extraordinario. Tiene como finalidad dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado. Afecta a todas las que componen el currículum, preferentemente las instrumentales. Se dirige al alumnado con necesidades educativas especiales que requieren, de forma transitoria o permanente, apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Se encargan los tutores, profesores de apoyo y los especialistas de PT y/o AL.

○ Compensación educativa:

Es un apoyo transitorio, individual o en pequeño grupo, para alumnos con un nivel muy bajo o nulo en la competencia lingüística en español. La finalidad de la medida es garantizar la adquisición del idioma como base para los aprendizajes futuros. Se dirige al alumnado inmigrante de habla no hispana. Se encargan los tutores, profesores de apoyo y los especialistas de PT y AL.

○ Ampliación curricular para alumnado con altas capacidades:

Consiste en introducir contenidos propios de cursos superiores al que está cursando el alumnado concreto al que se aplica esta medida. Pretende responder a las necesidades educativas del alumnado, a sus inquietudes intelectuales, manteniendo su motivación por aprender. Es necesaria una evaluación psicopedagógica. Se encarga todo el equipo de profesionales del ciclo.



El carácter preventivo de la atención a la diversidad constituye el punto de partida desde el que se organizan los aspectos estructurales y curriculares de nuestro centro educativo.

A principio de curso cada tutor revisará los expedientes académicos de cada uno de los alumnos de su grupo y realizará distintas pruebas orales y/o escritas para conocer la competencia curricular de cada alumno. Con todos estos datos conoceremos qué alumnos:

- pueden seguir el nivel curricular del grupo en que se encuentran.
- tienen necesidad de apoyo educativo:
 - alumnos/as de refuerzo educativo
 - alumnos/as con necesidades de compensación educativa.
 - alumnos diagnosticados con necesidades educativas especiales.

Del mismo modo, la evaluación inicial nos servirá para proponer al orientador del EOEP, alumnos que puedan:

- tener necesidades educativas especiales
- o una mayor capacidad o motivación.

Durante el curso, se atenderán los nuevos casos que puedan surgir, además de realizar el seguimiento correspondiente del proceso educativo del alumnado con necesidades, en las reuniones de profesores o sesiones de evaluación.

En función de los alumnos que previamente hemos descrito, se tomarán unas u otras medidas de las anteriormente expuestas. En la elaboración de las medidas, se tendrán en cuenta los horarios y los recursos humanos con los que cuenta el centro.



LOS COMPROMISOS Y LOS CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE ESTA ORDEN.

Todos los compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias a los que se refiere el citado artículo, están expresados en los diferentes apartados de nuestro Proyecto Educativo, elaborado por el equipo directivo con las aportaciones de los distintos sectores educativos y aprobado por el claustro y el consejo escolar. En todo caso, el equipo directivo promoverá la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa mediante reuniones periódicas sistemáticas a petición de las partes y a través de los órganos colegiados del centro con representación de los distintos sectores educativos.

Además, se organizarán las actividades conjuntas necesarias para fomentar la convivencia entre los distintos sectores educativos, bajo la supervisión del equipo directivo del centro.

Se incluyen a continuación, algunos aspectos de interés en relación a la colaboración con las familias, las asociaciones de madres y padres constituidos en el centro y otras instancias externas al mismo.

Con las familias del alumnado

El colegio tiene marcado en su organización un horario de visita de padres de 12,00 a 15,00h, tiempo en el que se programarán las entrevistas individuales:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		Ed. Primaria Ed. Infantil		

Es importante, desde el colegio poner en práctica técnicas y estrategias para conocimiento del medio familiar, pautas educativas, relaciones familiares, etc. mediante entrevistas y reuniones.

Este proceso debe comenzar siempre por la figura del tutor y el resto del profesorado, con la intervención posterior de especialistas y/o equipo de orientación, si la actuación ordinaria demanda otro tipo de actuación.

Se considera conveniente mantener reuniones conjuntas, en momentos y específicos para fines concretos, del tutor, especialistas, otros maestros, con los padres para facilitar la coordinación. Se recomienda citar y estimular la participación del padre y la madre del alumno siempre que sea posible, implicando al padre en la educación de sus hijos.

Otras tareas serían proporcionar pautas orientadoras, escritas u orales.

Siempre que sea posible y se considere conveniente, el Equipo de Orientación mantendrá entrevistas con el profesorado para el intercambio de información.

Asociación de Padres y Madres

Existe una Asociación de Padres y Madres en este colegio, que colabora asiduamente en las tareas que se le solicitan desde el colegio (equipo directivo), especialmente en facilitar la colaboración entre el centro escolar y las familias en la educación de sus hijos.

Puede cooperar en la canalización de las demandas, en proporcionar información en ambos sentidos y en ayudar en la puesta en práctica de orientaciones familiares, en casos específicos (ayudar a que algunos padres acudan al colegio cuando se les solicita).

La colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa se hará a través de sus órganos respectivos y otros medios a nuestro alcance:

1. A través del **Consejo Escolar**, realizando las funciones y las competencias que se determinan en los apartados de este Proyecto Educativo “Organización del Centro” y “Reglamento de Régimen Interior.
2. A través del **AMPA** mediante la recogida de iniciativas de la Comunidad y la colaboración con el Equipo directivo, de manera especial en la programación y realización de actividades extraescolares.
3. A través de la **comunicación Tutores-Padres/madres**, tanto a nivel colectivo, mediante las reuniones programadas, tres en cada curso escolar, con las familias del grupo de alumnos y, de forma individual en la hora de tutoría establecida al efecto como se ha indicado anteriormente.

También se podrán recabar colaboraciones puntuales, de carácter individual en el ámbito pedagógico.

Las reuniones deben basarse en la confianza, sinceridad y respeto mutuo, fomentándose así un clima de colaboración entre todos los miembros de la Comunidad Educativa muy necesario para la consecución de los objetivos propuestos.

4. El centro estará abierto a cualquier iniciativa de la Comunidad que pueda redundar en beneficio del alumnado y que haya sido presentada al consejo Escolar para su aprobación, a través de alguno de los cauces citados en los puntos anteriores. Estas iniciativas deben contar con una programación, estudio previo del coste económico, responsable de las mismas, así como de los recursos necesarios para su desarrollo.



LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.

a) Medidas de Coordinación

En las dos etapas educativas que se imparten en el Centro, Educación Infantil y Educación Primaria, con el objetivo de facilitar la continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos el tutor del tercer curso de E. Infantil y el tutor de 5º y 6º Ed. Primaria, se responsabilizan de la coordinación de los equipos didácticos a fin de obtener un perfil de los alumnos y alumnas que promocionan a la etapa siguiente, lo más exhaustivo posible, de:

- El estilo de aprendizaje
- Motivación.
- Capacidades (atención, concentración, memoria, razonamiento lógico-matemático, habilidades lingüísticas, habilidades sociales, motivación hacia el logro...)
- Hábitos de trabajo.
- Resistencia frente a la contrariedad y la frustración.

[COORDINACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA](#)

- Reunión de los tutores de 5 años de E.I. y del Primer curso de Educación Primaria (junio y septiembre) para traspasar la información y orientaciones sobre el alumnado y favorecer la continuidad entre ambas etapas.
- Reuniones (una vez por trimestre) para coordinar un modelo común de enseñanza, metodología, organización del aula, competencia curricular...
- Conseguir una línea común de actuación en lectoescritura (direccionalidad; enlaces; metalenguaje...)

El objetivo es evitar que el paso sea traumático tanto para los alumnos como para las familias, así como favorecer el trabajo inicial de los profesores de la siguiente etapa.

COORDINACIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Para facilitar la continuidad del proceso educativo de los alumnos que terminan la etapa de educación primaria, el equipo docente de 6º de educación primaria, mantendrá reuniones con el equipo docente del primer curso de educación secundaria de los centros a los que está adscrito el alumnado de nuestro centro.

Estas reuniones seguirán la norma, establecida ya hace años, de ser convocada por los centros de secundaria. El tutor de 6º Ed. Primaria oír las peticiones y recomendaciones sobre contenidos, metodología y procedimientos de calificación y evaluación, que desde los centros de secundaria se elevan y las transmitirá al resto del equipo didáctico con el objetivo de lograr una mejor inserción de los alumnos y alumnas en la etapa siguiente.

Durante el mes de febrero los institutos Educación Secundaria a los que suelen acudir nuestros alumnos, programan una Jornada de Puertas Abiertas a la que están invitados los alumnos, así como a sus padres.

Durante este día se participará en una visita guiada a las instalaciones del Instituto y se recibirá información relacionada con los estudios de secundaria que se cursan en él. Se realizan



actividades educativas de carácter lúdico y se participa en concursos. La finalidad es familiarizar a los alumnos y sus familias con el nuevo centro.

b) Evaluación y promoción al siguiente curso o etapa

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, los centros docentes realizarán una evaluación individualizada al alumnado al finalizar el tercer curso de educación primaria, según disponga la consejería competente en materia educativa.

Esta evaluación comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

De resultar desfavorable, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de refuerzo y mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo. En su caso, los planes de refuerzo y mejora se desarrollarán a lo largo de los cursos 4º y 5º de la etapa.

Al finalizar el sexto curso de educación primaria se realizará una evaluación final individualizada a todo el alumnado según se establezca de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.



El nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que el alumnado haya cursado sexto curso de educación primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, los padres y el alumnado.

La promoción al siguiente curso se establece según el Artículo 32 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio.

1. El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno.

2. La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno.

3. El equipo de maestros que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su integración en el grupo.

4. En caso de que el alumno promocione de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.

5. Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

6. Al finalizar tercer curso no promocionarán los alumnos que, no habiendo repetido en cursos previos, obtengan resultado negativo en la evaluación individualizada y acceda a ella con evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

7. Con carácter general, no promocionará a Educación Secundaria Obligatoria el alumno que, no habiendo repetido en cursos previos, obtenga un resultado negativo en la evaluación final individualizada de educación primaria y acceda a ella con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.

Al finalizar 6º Ed. Primaria, el tutor realizará el siguiente informe, el cual será remitido al Instituto, para garantizar la continuidad en los estudios de nuestros alumnos.

INFORME INDIVIDUALIZADO 6º ED. PRIMARIA

		Siempre	Regularmente	A veces	Nunca
1.- Aspectos relevantes del proceso de aprendizaje y socialización					
Adaptación escolar y social	Su integración en el grupo y el centro es buena				
	Se relaciona con los compañeros				
Actitud e interés	Su actitud en clase es adecuada				
	Trae al centro el material necesario				
	Manifiesta interés por las tareas académicas				
	Muestra desmotivación por el estudio				
Hábitos de trabajo	Realiza las tareas académicas que se le indican				
	Trabaja fuera del centro los contenidos del curso				



	Dedica al estudio el tiempo necesario				
	Organiza bien su tiempo de trabajo y descanso				
Calificaciones	Nos remitimos al Expediente Académico del alumno.				
Otros aspectos					

2.- Aplicación de medidas de refuerzo, apoyo educativo y adaptaciones curriculares

No ha precisado ningún tipo de medida de refuerzo y apoyo	
Ha recibido algún tipo de apoyo o refuerzo en su grupo ordinario	
Se le ha prestado apoyo individual o en pequeño grupo sin adaptación curricular	
Se le ha prestado apoyo individual o en pequeño grupo con adaptación curricular	

3.- Otros aspectos de interés para el progreso del alumno/a

	Siempre	Regularmente	A veces	Nunca
El estilo de aprendizaje es el adecuado				
Su motivación es la adecuada				

4.- Promoción

	Sí	No
Promociona al siguiente ciclo	x	
Promociona al siguiente ciclo con asignaturas suspensas (en caso afirmativo, citar cuáles):		

En Villanueva de Duero, a ___ de _____ de 20__



Vº Bº
EL DIRECTOR

EL TUTOR/A DEL GRUPO

Fdo.: _____

Fdo.: _____

LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN
CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS
DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS
CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA
CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS

Entendemos que en el proceso educativo de los alumnos intervienen diferentes ámbitos y agentes sociales, y sólo desde la consideración de todos ellos puede configurarse nuestra intervención socioeducativa. Por ello, a la hora de afrontar el trabajo socioeducativo con los alumnos, lo hacemos contemplando sus tres principales ámbitos de socialización lo que justifica que se trabaje con:

- *Familia*, como un contexto socializador.
- *Escuela*, como agente socializador básico.
- *Entorno*, que comprende todo lo que rodea al alumno/a.



Con las familias

El centro se relacionará **con las familias** a través de:

- **Comienzo de curso:** Reunión general con todos los padres en la que interviene el equipo directivo y el profesorado. Se da la bienvenida un año más y se tratan temas de carácter general del centro, posteriormente cada tutor se reúne con los padres en su aula para exponer la programación del curso, los criterios pedagógicos, la línea metodológica, los criterios de evaluación y las pautas de actuación de las familias para una fructífera colaboración con el profesorado en la educación de los niños.
- **Reuniones de aula:** Convocadas por los profesores tutores de cada nivel. Tienen lugar como hemos dicho al comienzo de curso y posteriormente una por trimestre para analizar la marcha del curso. En el tercer trimestre se analizarán los resultados y se orientará a las familias para el verano y el paso al siguiente curso.
- **Entrevistas personales** con los padres y madres. Convocadas por el profesorado o solicitadas por las familias. En ellas se analiza la marcha académica y se recaba información de interés de los alumnos.
- **Consejo Escolar del Centro:** compuesto por representantes de los padres/madres, profesorado y Ayuntamiento.
- **Relación de la Dirección del centro con el AMPA del mismo:** la dirección del centro mantiene reuniones frecuentes con los representantes del AMPA para tratar temas de interés o convocatorias de Consejo Escolar.

Centro de Formación e Innovación Educativa (CFIE)

Con el CFIE mantenemos una estrecha colaboración para que con ayuda del asesor de zona nos ayude en la realización de Seminarios, Grupos de Trabajo, etc. La coordinación con el CFIE viene marcada por los siguientes principios:

- 1) Se nombrará, según normativa en vigor, coordinador/a del Centro a principios de curso, quien será el enlace con el CFIE.
- 2) El coordinador elaborará un plan de actuación que figurará en la Programación General Anual.
- 3) El equipo directivo facilitará e impulsará la participación del profesorado en programas de formación que organice el CFIE.

I.E.S. con adscripción del centro

La coordinación con los IES a los que está adscrito este centro: IES Antonio Tovar e IES Pinar de la Rubia, se realiza mediante reuniones formales entre equipos docentes y departamentos, establecidos en la programación de los centros y mediante comunicaciones permanentes para acciones de interés.

Dirección Provincial de Educación

El Centro colaborará con la Dirección Provincial de Educación en todos los aspectos que afecten al funcionamiento del Centro, a través de:

- La solicitud de asesoramiento cuando sea necesario.
- La transmisión de necesidades económicas, materiales y/o de personal.
- La elaboración de los informes que se requieran.
- La información solicitada sobre la marcha académica del Centro.

- La asistencia a las reuniones que, con carácter oficial, se convoquen.
- El envío de la documentación pertinente, en cada caso.

EOEP de Laguna

En la PGA de cada curso escolar se incluye el Plan de Actuación del Equipo de Orientación Psicopedagógica, en el mismo se concretan los objetivos y las funciones que se van a llevar a cabo a lo largo del curso escolar.

Otros servicios de la Junta de Castilla y León y Diputación de Valladolid

El Centro será receptivo a participar en todos los programas de carácter educativo y cultural que se convoquen y afecten al alumnado y profesorado principalmente y en especial aquéllos que incidan en la mejora de la calidad educativa, como son:

- Actividades sobre la salud: revisiones médicas del alumnado, charlas, jornadas o actividades relacionadas con la salud.
- Actividades sobre el medio ambiente: aulas activas, campañas, concursos,...
- Actividades culturales como visitas a programadas a centros de interés.
- Actividades deportivas y otras de interés para el centro.

Asociación de madres y padres del alumnado

- La asociación de madres y padres participará activamente en la vida del Centro a través de sus representantes legales y dentro de las atribuciones que la normativa legal establece.
- Colaborará en la realización de actividades extraescolares y complementarias mediante los medios que estimen oportunos, sean económicos, materiales o personales.



- Asimismo, colaborarán con el equipo directivo en la solución de los problemas que se puedan plantear para lograr un mejor funcionamiento del Centro.
- El equipo directivo mantendrá periódicamente reuniones con el AMPA para transmitir información y para evaluar el cumplimiento de la PGA establecida, haciendo propuestas para mejorar la calidad educativa en el Centro.

Centro de Salud

- La colaboración se realizará de forma habitual con el equipo sanitario del centro de salud correspondiente en aquellos temas que afecten al alumnado: vacunaciones, revisiones periódicas, atención médica inmediata, etc.

Ayuntamiento de Villanueva de Duero

- Con el Ayuntamiento se coordinan actividades diversas como talleres, salidas a conocer el edificio e instalaciones del ayuntamiento, etc.
- La coordinación se llevará a efecto, principalmente, con el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.
- El Ayuntamiento es el encargado del mantenimiento y limpieza de las instalaciones en buen estado, por lo que deberá asignar un presupuesto que pueda cubrir los gastos relacionados con el mismo, así como la aportación de un conserje con dedicación al centro.
- Se facilitará la utilización de las instalaciones del Centro para el desarrollo de actividades culturales, deportivas o de carácter social, previa solicitud de la alcaldía, siempre que no interrumpan la actividad académica, estén de acuerdo con los objetivos educativos del Centro y respeten los principios democráticos de convivencia.

Organizaciones Privadas

- Se solicitarán actividades gratuitas a editoriales (cuentacuentos), músicos locales (conciertos), etc...

Centros Educativos de la zona

- Coordinación con otros colegios, tales como, CEIP “Ntra. Sra. Del Duero” y CEIP “El Prado” para la realización de actividades conjuntas: excursiones, visitas culturales, programas como Cantania, etc.

Centro de Mayores de Villanueva de Duero

- Coordinación con el Centro de Mayores de Villanueva de Duero para realizar actividades conjuntas con los Mayores de la localidad: contar cuentos de su época, juegos tradicionales, etc.

Centro de Educación Infantil - Guardería

- Coordinación con las cuidadoras del Centro de Educación Infantil anejo al Colegio.
- Favorecer el proceso de Admisión y Matriculación de los alumnos que van a acudir al Centro.
- Presentación del Centro a través de las Jornadas de Puertas Abiertas.

PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Evaluación de la práctica docente

Será competencia Del Equipo Directivo y de todo el profesorado fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del Centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la administración educativa, e impulsar planes de mejora.

La evaluación debe ser entendida como un proceso continuo, que en ningún caso puede quedar reducida a actuaciones aisladas de recogida de información.

Presentamos a continuación los modelos-tipo1 que podríamos usar para realizar la evaluación de la práctica docente, desde la perspectiva de autoevaluación propuesta más arriba y contemplando tres aspectos: una primera fase de preparación del curso que comienza, una segunda fase de realización de la tarea docente de aula y una tercera fase de valoración de los procesos de evaluación de la enseñanza y aprendizaje del alumnado.

1) Fase Inicial preparatoria:

Las decisiones que cada uno de nosotros toma al preparar sus clases deben tener como referencia a las Programaciones Didáctica del área-curso/nivel correspondiente.

	INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
		1	2	3	4	5	
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia las programaciones didácticas de ciclo-área.						
2	Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.						
3	Selecciono y secuencio los objetivos y contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las						



	características de cada grupo de alumnos.						
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.						
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados a la programación didáctica y , sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.						
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.						
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, equipos educativos y profesores de apoyo).						

2) Fase II: Realización de la tarea docente.

La planificación, programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesor, se concreta en un tiempo y en un espacio.

Para el análisis de la realización de las clases distinguimos cuatro aspectos:

- **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que invitan al alumno a aprender.
- **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar del profesor y de aprender de los alumnos.
- **Orientación del trabajo de los alumnos:** ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos logren con éxito los aprendizajes previstos.
- **Seguimiento del proceso de aprendizaje;** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

Estos cuatro aspectos están teóricamente diferenciados, aunque se entrecruzan en la práctica. No obstante, la secuencia indicada anteriormente es predominante. Se suele comenzar con la motivación y le suceden la organización, la orientación y el seguimiento.

	INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
		1	2	3	4	5	
	Motivación inicial de los alumnos:						
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.						



2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)						
Motivación a lo largo de todo el proceso							
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...						
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...						
5	Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas						
Presentación de los contenidos							
6	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.						
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)						
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, ...						
Actividades en el aula							



9	Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.						
10	Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).						
11	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.						
Recursos y organización del aula							
12	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).						
13	Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.						
14	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.						



Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos:							
15	Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...						
16	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos...						
17	Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback.						
Clima del aula							
18	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.						
19	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.						
20	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto						



	para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.						
21	Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.						
Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje:							
22	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas - dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.						
23	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.						
24	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.						
25	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.						
Diversidad							
26	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus						



	ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).						
27	Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.						

3) Fase II: Actuaciones con respecto a la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la propia práctica docente.

La evaluación consiste en un proceso continuo que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, con objeto de reajustar la intervención educativa de acuerdo con los aprendizajes reales del alumnado.

La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno, el funcionamiento del grupo clase y nuestra propia práctica.

A partir de las Programaciones Didácticas de área-curso/nivel, cada maestro o profesor, en el momento de la preparación de las clases, concretará: los estándares de aprendizaje, los procedimientos y tiempos más adecuados para realizarla y para asegurar la necesaria información tanto a los propios alumnos como a las familias y al resto del equipo educativo. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de estas previsiones.



	INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
		1	2	3	4	5	
1	Tengo en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación didáctica de área.						
2	Aplico estándares de aprendizaje y criterios de calificación (ponderación del valor de trabajos, de las pruebas, tareas de clase...) en cada uno de los temas de acuerdo con las Programaciones Didácticas.						
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor anterior, el de otros profesores, el del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y/o Departamento de Orientación.						
4	Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de Unidad Didáctica, de nuevos bloques de contenido...						
5	Utilizo suficientes estándares de aprendizaje que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los						



	diferentes contenidos y capacidades.						
6	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, tablón de anuncios)						
7	Corrijo y explico -habitual y sistemáticamente- los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.						
8	Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación.						
9	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos/as, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...						
10	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase...) de los resultados de la evaluación y progresos académicos generales del alumno/a en el curso.						

Evaluación de la Programación Didáctica

- 4) Evaluación de la Programación Didáctica e indicadores de logro:** Cada una de las Programaciones didácticas va a ser evaluada, para ello, se va a llevar a cabo el siguiente cuestionario (se indica también en la Propuesta Didáctica).

FICHA DE EVALUACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PRIMARIA	
0= no se contempla 1= se contempla de forma parcial 2= bien 3= excelente	
OBJETIVOS	
Se incluyen los objetivos generales del área y con la numeración establecida en la orden de currículum	
Quedan conectados con los criterios de evaluación (CE) y sus indicadores, comprobando que todos los objetivos serán abordados a lo largo del ciclo	
COMPETENCIAS CLAVE	
Se especifica el tratamiento general que se le va a dar a cada competencia al exponer la contribución del área al desarrollo de las mismas	
Las competencias se conectan con los criterios de evaluación y su concreción en indicadores, para poder ser evaluadas	
Se presentan desde el área estrategias para la animación a la lectura y el desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita	
Consideración de medidas para incorporar las TIC, a los procesos de enseñanza y aprendizaje	
CONTENIDOS	
Secuenciación coherente en cada uno de los niveles del ciclo	
Organización temporal de los contenidos a lo largo del curso, en unidades de trabajo, temas o proyectos.	
Presentación integrada de los contenidos sin necesidad de diferenciar en conceptuales, procedimentales y actitudinales	
Vinculación de los contenidos con situaciones reales, significativas, funcionales o motivantes para el alumnado	
EVALUACIÓN	



Se incluyen los CE del área y con la numeración establecida en la orden de currículum	
Concreción de indicadores de evaluación a partir del análisis y desglose de los CE del currículum	
Concreción suficiente de los indicadores para ser observables o medibles	
Se relacionan procedimientos e instrumentos de evaluación variados	
Se concretan los criterios de calificación aportando un valor ponderado orientativo a los diferentes instrumentos de evaluación	
Para cada uno de los CE se indican los indicadores que se consideran como aprendizajes mínimos para superarlo	
Los indicadores que expresan los mínimos exigibles aparecen en diversas unidades, temas o proyectos para garantizar suficientemente su adquisición	
Información a las familias y al alumnado de los CE, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación y mínimos exigibles	
Actividades de apoyo, refuerzo y recuperación para atender a la diversidad teniendo en cuenta los aprendizajes considerados como mínimos	
Autorregulación del propio aprendizaje: uso de la autoevaluación y la coevaluación por el alumnado	
Se consideran procedimientos para valorar y revisar la programación didáctica	
METODOLOGÍA	
Uso variado y coherente de diferentes métodos y estilos de enseñanza	
Estrategias para desarrollar procesos globalizados de enseñanza y aprendizaje	
Consideración de metodologías que consideran el papel activo del alumno como factor decisivo del aprendizaje	
Previsión de tareas y propuestas didácticas contextualizadas en situaciones o problemas significativos, funcionales y motivantes para el alumnado	
Metodologías de trabajo cooperativo	
Importancia de la investigación por parte del alumnado: metodología de proyectos, descubrimiento guiado, resolución de problemas de la vida cotidiana, webquest...	
Recursos didácticos, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para el alumnado	
Organización flexible de los recursos espacio-temporales, agrupamientos y materiales	
OTROS ASPECTOS	
Incorporación de la forma de abordar los valores democráticos que establece el currículum	
Asociación temporal de los distintos valores democráticos con la unidades, temas o	



proyectos en los que se van a trabajar	
Medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares precisas	
Coordinación entre el profesorado que interviene con el grupo de alumnos	
Coordinación del profesorado a nivel vertical: ciclos y etapas	
Actividades extraescolares y complementarias	

Una vez obtenidos todos los resultados, se hará un análisis de los mismos y se adoptarán las medidas de mejora necesarias. El resultado debe tener principalmente carácter reflexivo, con un fin claro, mejora de nuestra práctica docente.

DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo estará accesible para todos los miembros de la comunidad Educativa. Habrá una copia en papel en Secretaría y estará colgado en la Página Web del Centro.

Se evaluará a través de un cuestionario con indicadores de evaluación que será cumplimentado por todo el profesorado:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN		PROPUESTAS DE MEJORA
	SÍ	NO	



Define eficazmente el centro en su contexto sociocultural y humano			
Explicita las intenciones educativas del conjunto, señalando particularmente las actitudes y los valores que se quieren estimular			
Explicita con claridad la línea metodológica			
Los objetivos se adaptan al contexto sociocultural del centro y a las características del alumnado			
Se disponen los mecanismos de confluencia de los distintos colectivos a los propósitos generales del centro			
Se regulan y articulan las normas generales del centro en un RRI			
Todos los miembros de la comunidad educativa conocen el Proyecto Educativo			

Se revisará a través de las propuestas aportadas por el claustro y que habrán sido recogidas en la memoria anual.